

DECRETO N° 067/2017 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 25 de Enero de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la Secretaria de Ciudadanía e Inclusión solicitando la provisión de elementos de sonido, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I que integra el presente, que serán destinados a los eventos que se realizan en el Centro Cultural “Constantino Caballero”, y en espectáculos al aire libre en diferentes barrios de nuestra ciudad; y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$110.000,00.- (pesos ciento diez mil).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones – ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la provisión de elementos de sonido, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I que integra el presente, que serán destinados a los eventos que se realizan en el Centro Cultural “Constantino Caballero”, y en espectáculos al aire libre en diferentes barrios de nuestra ciudad; en virtud de la nota presentada por la Secretaría de Ciudadanía e Inclusión.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **07 DE FEBRERO DE 2017,** hasta la hora: **10:00 (DIEZ)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajari.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Forma de pago: a) Contado.

b) Financiado: a propuesta del oferente.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$110.000,00.- (PESOS CIENTO DIEZ MIL).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dichos materiales.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Vigente: **05.40.02.05.07.57.00.00.00.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ANEXO I - PLANILLA COTIZACION DE PRECIOS
CONCURSO DE PRECIOS - DECRETO N° 067/2017 D.E.
APERTURA: 07/02/2017 – HORA: 10:00.- (DIEZ)

Ítem	Detalle	Cant.	P. Unitario	TOTAL
1	CONSOLA MACKIE PRO FX22 V22 (22 CANALES) O SIMILAR	1		
2	BAFLES ACTIVOS DB OPERA S 10 DX O SIMILAR	2		
3	BAFLES ACTIVOS MACKIE THUMP 185 O SIMILAR	2		
	PRESUPUESTO TOTAL:			

Forma de pago: a) Contado.
b) Financiado: a propuesta del oferente.-